



Oficio N° 2026-83-2-0427

Colonia, 18 de agosto de 2026.

Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Sr. Gonzalo Sánchez

Montevideo.

De nuestra consideración:

Cúmplenos remitir a Ud., copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. edil Daniel Almada en sesión de fecha 12 de agosto del corriente, durante el transcurso de los asuntos previos, referidas a la necesidad de analizar la ampliación del marco de actuación del Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (Mevir) a todas las zonas rurales, urbanas y suburbanas de todo el territorio nacional.

Asimismo, se remitió nota del mismo tenor al Parlamento Nacional, y a Mevir.

La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Junta Departamental en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor legislador, de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

Félix Osinaga,

Presidente.

Claudia Maciel Raimondo,

Secretaria General.

d.s.



-PLANTEAMIENTO SOBRE LA NECESIDAD DE AMPLIAR EL MARCO DE ACTUACIÓN DE MEVIR A TODAS LAS ZONAS RURALES, URBANAS Y SUBURBANAS DEL PAÍS-

-Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Almada.

-Sr. ALMADA.- Gracias, presidente.

(LEE): "Señores ediles, quiero plantear hoy un tema que considero muy importante para nuestro departamento: la necesidad de ampliar las posibilidades de actuación de Mevir para que también pueda intervenir plenamente en zonas urbanas y suburbanas.- Y quiero plantearlo pensando particularmente en Colonia. Porque cuando hablamos de vivienda no estamos hablando solamente de números, estamos hablando de familias que trabajan, que pagan alquiler, que muchas veces tienen ingresos que no les permiten acceder a un crédito y que ven cada vez más lejos la posibilidad de tener una vivienda propia.- Nuestro departamento tiene además una característica muy particular. En Colonia lo rural y lo urbano están permanentemente relacionados. Tenemos trabajadores de la lechería, del campo, de la industria, del turismo, del comercio y de otras actividades productivas que trabajan en una zona y viven en otra. Un trabajador puede desarrollar toda su actividad en el medio rural y vivir en Rosario, Nueva Helvecia, Tarariras, Carmelo, Nueva Palmira, Juan Lacaze o Colonia del Sacramento.- Entonces tenemos que preguntarnos algo muy sencillo: ¿por qué una familia puede tener posibilidades de acceder a una solución de Mevir de un lado de determinado límite territorial y otra familia con exactamente la misma necesidad puede quedar afuera por vivir unas cuabras más adentro de una zona urbana? Ahí está el corazón de esta propuesta. Mevir ha demostrado durante décadas que funciona. Tiene experiencia, capacidad técnica, conocimiento del territorio y una forma de construcción y participación que permitió que miles de familias del interior pudieran acceder a su vivienda.- Y Colonia conoce perfectamente lo que significa Mevir. El organismo ha desarrollado programas y soluciones habitacionales en nuestro departamento. No estamos hablando de traer una institución desconocida ni de inventar un organismo nuevo. Estamos hablando de aprovechar mucho más una herramienta pública que ya conocemos.- Pero también tenemos que mirar nuestra realidad actual. En nuestro departamento existen familias con dificultades de acceso a la vivienda, existen asentamientos y situaciones que han requerido procesos de realojo. Incluso los instrumentos de ordenamiento territorial de Colonia del Sacramento y Juan Lacaze reconocen problemas vinculados a asentamientos irregulares, vivienda y necesidad de relocalización de familias.- Por eso esta discusión también es una discusión de Colonia.- La modificación que estamos impulsando es sencilla. Se propone modificar el artículo 393 de la Ley Nº 18.362, en la redacción dada posteriormente por la Ley Nº 19.889, para establecer claramente que Mevir pueda actuar en zonas rurales, urbanas y suburbanas de todo el territorio nacional.- El proyecto no cambia la naturaleza de Mevir. No crea otro organismo, no duplica estructuras y no pretende sustituir al Ministerio de Vivienda ni a las intendencias. Lo que hace es ampliar

las posibilidades de utilización de una herramienta que el Estado ya tiene y que ha demostrado que funciona.- Y existen antecedentes que demuestran que se puede hacer. En Salto se desarrolló una experiencia de 42 viviendas para trabajadores citrícolas, vinculados tanto a la cosecha como a las plantas de empaque. En Maldonado, en Cañada Aparicio, Mevir construyó 78 viviendas para familias de bajos ingresos. Y en Gregorio Aznárez desarrolló 48 viviendas en modalidad dúplex, además de experiencias de autoconstrucción asistida en terrenos ubicados en planta urbana.- Entonces no estamos inventando algo que nunca se hizo. Ya se hizo. Ya existen experiencias. Y demostraron que Mevir tiene capacidad para hacerlo.- Lo que proponemos ahora es que la legislación acompañe esa realidad y permita que estas soluciones no dependan exclusivamente de situaciones excepcionales o convenios particulares.- Y para Colonia esto puede ser una oportunidad muy importante.- Tenemos localidades grandes, localidades pequeñas y zonas suburbanas que crecieron muchísimo. Tenemos familias jóvenes que quieren quedarse en su pueblo o en su ciudad pero que no encuentran una posibilidad real de acceder a una vivienda. Tenemos trabajadores que todos los días producen riqueza en nuestro departamento pero que siguen pagando alquiler o viviendo con familiares porque el acceso a una vivienda propia se les hace imposible.- No queremos sacarle Mevir al campo. Queremos que Mevir llegue a más gente.- Que siga construyendo en el medio rural, pero que también pueda ser una herramienta para una familia trabajadora de Juan Lacaze, Rosario, Nueva Helvecia, Tarariras, Carmelo, Nueva Palmira, Colonia del Sacramento o cualquier otra localidad de nuestro departamento.- Porque la necesidad de vivienda no termina donde termina la zona rural ni empieza donde comienza la ciudad.- La vivienda es una necesidad de la familia.- Por eso considero que desde la Junta Departamental de Colonia tenemos que impulsar esta iniciativa y hacerla llegar al Parlamento Nacional y a nuestros legisladores.- El artículo que proponemos es claro: ampliar el marco de actuación de Mevir a todas las zonas rurales, urbanas y suburbanas de todo el territorio nacional.- Creo que Colonia tiene mucho para ganar con una modificación de estas características.- Porque si tenemos una herramienta pública que durante décadas demostró que puede construir viviendas y transformar la vida de las familias, no tenemos que preguntarnos cómo limitarla. Tenemos que preguntarnos cómo hacemos para que llegue a más gente.- Y eso es, en definitiva, lo que estamos proponiendo.- Más posibilidades de vivienda. Más herramientas para nuestro departamento. Y más oportunidades para que las familias trabajadoras de Colonia puedan tener su casa”.

Solicitamos que sea enviado al Parlamento nacional, a Mevir y al Congreso Nacional de Ediles.

-Sr. PRESIDENTE.- Claro, ¿pero es una propuesta suya, no de la Junta?

-Sr. ALMADA.- Sí.

-Sr. PRESIDENTE.- Perfecto, que quede claro en la versión taquigráfica.

-Sr. ALMADA.- Y adjuntamos el proyecto y la exposición de motivos.

-Sr. PRESIDENTE.- Esta consideración.

Por la afirmativa.

-AFIRMATIVA.